

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Administración de Empresas¹
Instituto de Estadística y Sistemas Computadorizados de Información²

SICI 4998

I. Información general sobre el curso

- A. Título: Experiencia Educativa Cooperativa
- B. Codificación: SICI 4998
- C. Créditos: dos créditos si el estudiante trabaja quince horas a la semana (225 horas en el semestre), tres créditos si trabaja veinte horas a la semana (300 horas en el semestre), cuatro créditos si trabaja treinta horas a la semana (450 horas en el semestre).
- D. Prerrequisito

Dos años de estudios de bachillerato y aprobación por parte del profesor.

II. Descripción y objetivos del curso

A. Descripción

Trabajo relacionado con la concentración en Sistemas Computadorizados de Información, debidamente supervisado por el profesor y por el patrono, en el cual el estudiante aplicará los conocimientos adquiridos, así como las destrezas y las actitudes desarrolladas, en los cursos de su concentración.

B. Objetivos generales

1. Participar de una experiencia de trabajo en la cual el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos, así como las destrezas y las actitudes desarrolladas, en los cursos de su concentración.
2. “Outcomes” apoyados³

¹ **Misión de la Facultad de Administración de Empresas**

Desarrollar líderes gerenciales, empresariales y académicos, profesionales y éticos, mediante una educación de excelencia e iniciativas de investigación y servicio en el contexto de Puerto Rico y el mundo.

² **Misión del programa de BAE en Sistemas Computadorizados de Información**

To form professionals that can effectively implement and manage information systems and technologies in organizations, both at the local and the global level.

³ Tomados de los “outcomes” de la concentración, para así asegurar el alineamiento entre los cursos y los “outcomes”, para fines de acreditación por parte de ABET.

- a. “Outcome #8: To recognize the importance of ethical values and interpersonal relationships in an information systems professional.”
- b. “Outcome #9: To communicate effectively with a range of audiences.”
- c. “Outcome #10: To function effectively in teams seeking to accomplish a common goal.”

C. Objetivos específicos

Luego de tomar este curso, el estudiante:

1. Habrá aplicado los conocimientos adquiridos en los cursos a un trabajo relacionado con su concentración.
2. Habrá tenido la oportunidad de refinar las destrezas desarrolladas en los cursos de la concentración.
3. Reconocerá la importancia del comportamiento ético y de mantener buenas relaciones con compañeros de trabajo y con supervisores.
4. Reconocerá la importancia de la comunicación efectiva y del trabajo grupal en su desempeño profesional.

III Bosquejo de contenido y distribución aproximada del tiempo

Clases ⁴	Tópicos
1	A. Explicar los detalles relacionados con el curso, así como los formularios y los informes requeridos.
2-30	B. El curso no se reúne regularmente. Los estudiantes participan de la experiencia de trabajo, mantienen informado al profesor sobre el desarrollo de la misma, llenan los formularios con las horas trabajadas y las actividades realizadas, presentan las evaluaciones hechas por sus patronos y preparan una monografía al finalizar el curso.

IV Estrategias instruccionales, recursos, evaluación y calificación

A. Estrategias instruccionales

1. El curso no se reúne regularmente. Los estudiantes participan de la experiencia de trabajo, mantienen informado al profesor sobre el desarrollo de la misma, llenan los formularios con las horas trabajadas y las actividades realizadas, presentan las

⁴ Se refiere a clases de hora y media de duración.

evaluaciones hechas por sus patronos y preparan una monografía al finalizar el curso.

B. Recursos

1. El patrono proveerá a los estudiantes los recursos que necesita para llevar a cabo su trabajo.

C. Evaluación

1. Dos evaluaciones hechas por el patrono, una a mitad de semestre y otra al final del semestre.
2. Una monografía presentada por el estudiante al final del semestre informando sobre su experiencia de trabajo.
3. Revisión, por parte del profesor, de los informes de tareas realizadas sometidos por los estudiantes.

Servicios Educativos para Personas con Impedimentos, Ley 51

Según la Ley de Servicios Educativos para Personas con Impedimentos (Ley 51 del 7 de junio de 1996), todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clases.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes.

Conducta Estudiantil Sujeta a Sanciones Disciplinarias

Los actos de deshonestidad académica están sujetos a sanciones disciplinarias, según establece el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Certificación 13, 2009-2010, Parte VI, Artículo 6.2.⁵

No se permite en momento alguno el uso de teléfonos celulares o cualquier otro artefacto electrónico no autorizado previamente. El profesor podrá tomar las medidas disciplinarias que considere pertinentes para evitar su uso.

⁵ El reglamento incluye ejemplos de actos sujetos a sanción tal como: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.

D. Calificación

1. El sistema de calificaciones será “Aprobado” o “Fracasado”.

V. Bibliografía

A. Texto

1. No aplica.

B. Referencias

1. No aplican.